Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PROVISORIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 1.- TOMO XXIII. **Año**

Comentarios sobre una probable presión
de los EE.UU. a los países americanos
que todavía no han declarado la guerra.

1

FORM. 64

Guerra EE.UU. Países Eje.
Exp:1 Tomo XXIII.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada U.S.A.

E/p-1-T-XXIII

TOMEN CONOCIMIENTO:

POLITICA	

SEC. RELACIONES EXTERIORES * MINIS.

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRAFICOS - RELACIONES EXTERIORES
26 ENE. 1945

TELEGRAMA CIFRADO: 00202

WASHINGTON, febrero 6/6/945.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

Buenos Aires.

Nº 62.- En "NEW YORK HERALD TRIBUNE" del sábado pasado apareció una noticia según la cual, el Señor Presidente de los EE.UU. por intermedio de su Embajador, habría enviado un mensaje al URUGUAY, PERU, ECUADOR, PARAGUAY, VENEZUELA, CHILE y ARGENTINA, destacando que, a pesar de haber estos paises roto las relaciones con el Eje, no serian admitidos en la mesa de la paz.

He tratado de recoger impresiones en algunas de las respectivas representaciones diplomáticas en Washington, pero hasta ayer tarde solo admitían conocer la noticia periodistica. Según una de estas fuentes, el mensaje de existir, podría interpretarse como una sugestión para que la situación se modifique en forma que permita intervención amplia de dichos paises en acuerdos de paz.

"NEW YORK TIMES" de hoy, en un despacho desde Guayaquil hace referencia a una declaración del ECUADOR.-

GARCIA ARIAS

MMM.-

Es traducción.-

OLINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (R. S. N.)
JEFE DE CLAVE Y SERVICIOS TELEGRAFICOS

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 22. W. Países Sp.
Ep. 1. T. XXIII

TOMEN CONOCIMIENTO:
A. POLITICOS

CLAVE y S. TELEGRÁFICOS
10 FEB. 1945
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 302.

Caracas, 9/10 de febrero de 1945.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 14.- Respecto noticias posible exclusión países no beligerantes Conferencias Paz, la prensa en general ocúpase en editoriales y encuestas; remito algunos extractos "El Universal" "se nos excluye ahora de las deliberaciones mundiales el asunto parece que tiene visos muy ciertos al extremo que Cancillería ha iniciado ya conversaciones con países americanos parécenos que estados interesados han de fijar posición ante esta alternativa."

"Religión": "¿Venezuela fuera de la Conferencia de Paz? Impresión causada por noticia ha sido harto ingrata después de tantos sacrificios y ofrecimientos no es de creer ni suponerlo, Inglaterra y Norteamérica no pueden excluir Venezuela Conferencia Paz, se consideraría este paso como injusto y contraproducente."

"El País": "Sensación ha causado en espíritu nacional noticia de que existe posibilidad exclusión Venezuela y otros países americanos Conferencias Paz y consentemente de organización postguerra inquietud se suma a la sorpresa y que Norteamérica ha hecho cabal reconocimiento por personeros gobierno importante cooperación Venezuela".

"El Nacional": "Si Venezuela no es convocada es porque no es beligerante, el camino a seguir es declarar guerra, sería pueril detenerse, puede parecer ridícula u oportuna incorporación a un núcleo poderosas naciones victoriosas, nunca es tarde sumarse causa de la justicia, la única solución realista y patriótica haciendo caso omiso otras consideraciones declarar sin dilaciones guerra Eje de esa manera Venezuela puede

ANOTADO

111

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

///

y debe participar Conferencias Paz.

Diario "Ahora": "Creciente preocupación que embarga ánimo público motivo necesaria presencia Venezuela Conferencias Paz así como la sorpresa colectiva ante posibilidad de que sea discutido o puesto en duda derecho de país participar tales reuniones son clarísimas demostraciones de como nuestro pueblo se ha considerado estando hace largo tiempo guerra contra Eje no debe producirse un acto legislativo que exprese comienzo un estado de guerra sino el reconocimiento por Congreso Nacional descrita realidad Venezuela está en guerra."

Encuesta personalidades distintos sectores expresan necesiada salvar obstáculos asistencia Conferencia.

DUSSAUT

AHM

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra M. A. Países Ej
E/p. 1. T. XXIII

TOMEN CONOCIMIENTO:

Política	

OFICINA DE CLAVE y S. TELEGRAFICOS - RELACIONES EXTERIORES - 7 FEB. 1945

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 273

Caracas, febrero 6/7 de 1945

A.S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº11.- Toda la prensa publica lo siguiente:en relación con el supuesto proposito de excluir de las conferencias de paz y de toda participación en la reorganización internacional no solo a los países neutrales sino tambien a las naciones asociadas que no habiendo declarado formalmente la guerra a las potencias del eje vienen sin embargo prestando a la causa común el maximo de cooperación, se nos informa en circulos oficiales que el asunto es objeto de conversaciones entre los gobiernos interesados. La Cancilleria Venezolana no ha cesado de estar en contacto por medio de los Embajadores con las de las otras naciones asociadas que se hallan en situación identica a la de Venezuela tanto sobre esta materia como sobre otras de analoga importancia. Es útil recordar por lo demás que la constitución nacional refiere al congreso la facultad de declarar la guerra.

DUSSAUT

AB.

ANOTADO

Es copia.

QUINTO ALBERTO PAULSEN
CAPITAN (C. S. R.)
JEFE DE CLAVES y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO